



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 MAY 2020	
Recibido.....	855.....Hs.
Exp. N°.....	38728.....C.D.

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su adhesión a la conmemoración del 28 de mayo como Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.

#### **FUNDAMENTOS:**

Sr. Presidente, Sras. Diputadas, Srs. Diputados:

Como hace 33 años, este 28 de mayo se conmemora una vez más el **"Día de Acción por la Salud de las Mujeres"** en todo el mundo.

Esta fecha fue establecida en 1987 durante el "V Encuentro Internacional de Salud de la Mujer, de la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos". En dicha oportunidad, participaron alrededor de 600 mujeres que decidieron fijar un día a nivel global, para reflexionar y discutir sobre las políticas y programas, así como para proponer acciones a favor de la salud de las mujeres.

Como actoras situadas en contextos nacionales y regionales, unidas en el marco del Movimiento Internacional de Mujeres y de diversas organizaciones feministas y en condiciones sociohistóricas de avance y consolidación de políticas neoliberales de ajuste, de miradas, representaciones, direccionamientos que refuerzan un paradigma patriarcal, heteronormativo, binario, biologicista y disciplinar, las mujeres siguen asumiendo la tarea de deconstruir y reconstruir los enfoques y las políticas de género en las agendas públicas; expresando la demanda política de reconocimiento de sus cuerpos como territorios de soberanía, autonomía y libertad, y exigiendo la incorporación de las perspectivas de género y de derechos humanos como coordinadas éticas y políticas que direccionen las políticas públicas.

Pese a los grandes avances en materia jurídica y gracias al inédito grado de movilización, organización, incidencia y protagonismo del Movimiento de Mujeres y de los feminismos en la arena pública, social y política, el **DERECHO A LA SALUD**, sigue siendo una deuda pendiente, atravesada por condiciones de desigualdad e injusticia en el reconocimiento y en el acceso para millones de ellas.

Las mujeres en el mundo demandan a los Estados:

- . **El reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos.** Lo que implica que todos los Estados implementen y fortalezcan el acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial y perspectiva de género. Estos servicios deben incluir, entre otros, programas de prevención y promoción en salud y derechos sexuales y derechos reproductivos; educación sexual integral laica y científica; acceso universal y gratuito a métodos anticonceptivos y a tratamientos antirretrovirales; y prevención y atención integral a las violencias sexuales.
- . **El acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva integrales y gratuitos,** que aseguren el acceso efectivo de las mujeres en su diversidad a la atención integral en salud, eliminando barreras y asignando presupuesto público, adecuado y suficiente para las políticas de salud.
- . **El Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito** en todos los países, bajo el lema, que sostiene la Campaña Nacional en nuestro país: "EDUCACIÓN SEXUAL PARA DECIDIR, ANTICONCEPTIVOS PARA NO ABORTAR, ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO PARA NO MORIR"; y la modificación de las legislaciones punitivas y criminalizadoras de abortos, asegurando políticas públicas que garanticen servicios de abortos seguros, gratuitos y de calidad para las mujeres que cursan embarazos no deseados.
- . **La eliminación de la prohibición de la anticoncepción de emergencia.**
- . **La existencia de leyes y políticas para prevenir, sancionar y erradicar el Embarazo Infantil Forzado como una forma de tortura.**
- . **El cumplimiento de las leyes de Parto Respetado y Humanizado.**
- . **La priorización de la lucha integral contra todas las formas de Violencia hacia las Mujeres.** El femicidio, la discriminación, el acoso, la violación sexual y otras formas de violencia hacia las mujeres es producto de un sistema de dominación sistemática que se extiende a todos los países y

comunidades del mundo, a todas las religiones, etnias, edades y niveles socioeconómicos. En este sentido, las mujeres reclaman medidas que garanticen la justicia para ellas en cada país y la creación de un Tribunal Penal Internacional especializado en el delito de lesa humanidad que representen todos los tipos de violencia contra las mujeres, que termine con la impunidad de los perpetradores y persiga a quienes, mediante sus discursos y acciones, alienten o contribuyan a mantener la legitimación política y social de estas violencias.

**. La aprobación de legislaciones y políticas efectivas para que las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersex y No Binaries puedan ejercer sus derechos humanos en condiciones igualdad de trato y oportunidades.** La diversidad sexual es una característica intrínseca de la condición humana y, por tanto, no puede haber justificación alguna para que los Estados discriminen, persigan o nieguen a sus ciudadanas y ciudadanos el derecho a expresar libremente su orientación sexual e identidad de género, lo que incluye el derecho a formar o no la familia de su elección.

**. El respeto, promoción y defensa del trabajo de las organizaciones feministas y de derechos sexuales y derechos reproductivos.** Las organizaciones y personas que trabajan desde esta perspectiva de derechos humanos y cuyos objetivos contribuyen a garantizar el bienestar común y no los privilegios de grupos económicos, políticos y religiosos, instan a los Estados y organismos internacionales a proteger y garantizar su trabajo de promoción, defensa y vigilancia de los derechos sexuales y derechos reproductivos; y exigen el cese inmediato de la persecución y criminalización de las defensoras de los derechos humanos de las mujeres.

**. La garantía de Estados democráticos, laicos y de Derecho;** que reafirmen el derecho a la dignidad, libertad y autonomía de los cuerpos y las vidas de las mujeres, con justicia social, sin violencias ni discriminaciones de ningún orden.

En el entendimiento que debemos sumarnos a este reclamo del ejercicio pleno del derecho de las mujeres a la salud, la autonomía y justicia reproductiva, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la sanción del presente proyecto.

**AUTOR: FABIAN PALO OLIVER**

**ACOMPAÑAN:** JIMENA SENN, SERGIO BASILE, MAXIMILIANO PULLARO,  
GEORGINA ORCIANI, SILVIA CIANCIO, MARLEN ESPINDOLA, SILVANA DI  
STEFANO, JUAN CRUZ CANDIDO, MARCELO GONZALEZ, FABIAN BASTIA.